



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACTA 20/2026

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100,102 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de donación de un predio municipal ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un Bachillerato "Margarita Maza";
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de apoyo con la elaboración de un estudio de mecánica de suelos de un predio ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., para el inicio de la obra construcción de un Bachillerato "Margarita Maza";
- V. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Se hizo constar que LA **REGIDORA MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA** y EL **REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ** presentaron oficios de justificación con números **SYR-MFAS-0688/2026** y **SYR-MSJ-0687/2026** respectivamente para la inasistencia a la presente sesión extraordinaria.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, sometió a consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de donación de un predio municipal ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un Bachillerato "Margarita Maza".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz, hizo del conocimiento del pleno que, mediante el oficio número DSE/1082/2026, el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, Doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, informó a este Ayuntamiento sobre el impulso que el Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno de México, realiza para la instalación de catorce nuevos planteles del Bachillerato "Margarita Maza", modelo innovador de educación media superior que operará académicamente bajo la coordinación de la Dirección General del

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2027



Bachillerato de la Federación, dentro del marco de la política estatal orientada a ampliar las oportunidades educativas para las y los jóvenes guanajuatenses. En este contexto, y reconociendo la importancia del trabajo conjunto con los gobiernos municipales, mencionó que la dependencia estatal solicitó el respaldo del H. Ayuntamiento para concretar la instalación del plantel proyectado en un predio de la colonia 18 de Marzo, con georreferencia 20°32'44.3"N 101°12'40.4"W (veinte grados, treinta y dos minutos, cuarenta y cuatro punto tres segundos Norte; ciento un grados, doce minutos, cuarenta punto cuatro segundos Oeste), correspondiente al predio municipal ubicado en la parcela número 28, Z1 P1/2, del Ejido Palo Blanco de este Municipio, situado a un costado de la referida colonia.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción II inciso d), fracción IV incisos a), e), f), g) e i), 240 y 241 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, sometió a consideración del H. Ayuntamiento el Acuerdo contenido en el oficio DPM/187/2026, relativo al destino, desafectación y donación a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, del predio antes descrito, para la construcción de un plantel del Bachillerato "Margarita Maza", con la superficie, medidas y colindancias que en el mismo se precisan.

LA REGIDORA PATRICIA GARCÍA FLORES solicitó el uso de la voz y concedido que le fue celebró la aprobación de dicha acción, manifestando que el fortalecimiento a la educación siempre resultará favorable para la sociedad, y destacó como un logro relevante la decisión de que se establezcan dos planteles de bachillerato en el municipio de Salamanca. Asimismo, reconoció el compromiso asentado en el oficio respecto a la obligación municipal de entregar el predio dotado de los servicios requeridos, así como la inclusión de la cláusula de reversión a favor del Municipio en caso de no cumplirse con dicho condicionamiento en un plazo de seis meses, concluyendo con una felicitación por el acuerdo alcanzado.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN PARCELA NÚMERO 28, Z1 P1/2, EJIDO PALO BLANCO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO; CON UNA SUPERFICIE DE 1,599.994 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BACHILLERATO "MARGARITA MAZA". para quedar en los siguientes términos:

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.

H. Maza

[Múltiples firmas manuscritas en azul]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACUERDO:

Primero. Se destina el terreno de propiedad municipal identificado como área de donación ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 , Ejido de Palo Blanco, de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato; para que se construya un plantel del Bachillerato "Margarita Maza", de conformidad con el artículo 25 fracción II inciso d) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Se desafecta del dominio público el terreno de propiedad municipal identificado como área de donación ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2, Ejido de Palo Blanco, de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 1,599.994 m2, con las siguientes medidas, colindancias y cuadro de coordenadas:

Al Norte: 40.00 metros con calle Estado de Tlaxcala;
Al Sur: 40.00 metros con calle Estado de San Luis Potosí;
Al Oriente: 40.00 metros con resto de la propiedad;
Al Poniente: 40.00 metros con resto de la propiedad.

Cuadro de coordenadas						
Lado		Rumbo	Distancia (mts)	V	Coordenadas	
Est	PV				X	Y
				A	2,273,434.7116	269,437.6266
A	B	S 87°39'13.38" E	40.00	B	2,273,433.0740	269,477.5931
B	C	S 02°11'00.60" W	40.00	C	2,273,393.1031	269,476.0691
C	D	N 87°39'13.38" W	40.00	D	2,273,394.7406	269,436.1026
D	A	N 02°11'00.60" E	40.00	A	2,273,434.7116	269,437.6266
Superficie: 1,599.994 m2						

Tercero.- Se dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, el terreno de propiedad municipal identificado como área de donación, Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido de Palo Blanco de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato; para que se construya un plantel del Bachillerato "Margarita Maza", con la superficie, medidas, colindancias y coordenadas que se mencionan en el punto anterior, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Cuarto.- Procederá la reversión del bien inmueble en referencia, cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No se inicie la obra en el término de 6 meses contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Acuerdo.
- b) Se utilice para un fin distinto al autorizado; y
- c) La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide.

Quinto.- Dese de baja su registro en el padrón de bienes muebles e inmuebles; e infórmese a la persona Titular de la Tesorería Municipal, para efectos de mantener actualizado el registro, catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal

Sexto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente hábil de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de apoyo con la elaboración de un estudio de mecánica de suelos de un predio ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., para el inicio de la obra construcción de un Bachillerato "Margarita Maza"

En uso de la palabra, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** expuso que, en seguimiento al acuerdo aprobado en el punto anterior y con relación al contenido del oficio número DSE/1082/2026, suscrito por el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, Doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, y con fundamento en los artículos 8, 9, y 25 fracción IV inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, sometió a consideración del H. Ayuntamiento el acuerdo contenido en el oficio número **DPM/188/2026**, el cual refirió haber sido puesto previamente en conocimiento de los integrantes del Cabildo.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta a votación el punto en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE APOYO CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS DE UN PREDIO UBICADO EN PARCELA NÚMERO 28, Z1 P1/2 EJIDO PALO BLANCO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL INICIO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN BACHILLERATO “MARGARITA MAZA”, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN EL OFICIO NÚMERO DPM/188/2026.

V. El SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han concluido los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral quinto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis se declara terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

BRISA GABRIELA NIETO
LÓPEZ
SÍNDICA

LUIS AARÓN GASCA
AGUINACO
SÍNDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



AUSENCIA JUSTIFICADA
(SYR-MFAS-0688/2026)
MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA

ALEJANDRO MENESES
MOLINA
REGIDOR

HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA

RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR

ANA PAULINA SÁNCHEZ
LÓPEZ
REGIDORA

JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARM
REGIDORA

AUSENCIA JUSTIFICADA
(SYR-MSJ-0687/2026)
MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR

PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA

MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR

KARLA CÁRDENAS PEÑA
REGIDORA

ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA

GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACTA 20/2026

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100,102 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de donación de un predio municipal ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un Bachillerato "Margarita Maza";
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de apoyo con la elaboración de un estudio de mecánica de suelos de un predio ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., para el inicio de la obra construcción de un Bachillerato "Margarita Maza";
- V. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin]

Se hizo constar que LA **REGIDORA MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA** y EL **REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ** presentaron oficios de justificación con números **SYR-MFAS-0688/2026** y **SYR-MSJ-0687/2026** respectivamente para la inasistencia a la presente sesión extraordinaria.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, sometió a consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de donación de un predio municipal ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un Bachillerato "Margarita Maza".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz, hizo del conocimiento del pleno que, mediante el oficio número DSE/1082/2026, el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, Doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, informó a este Ayuntamiento sobre el impulso que el Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno de México, realiza para la instalación de catorce nuevos planteles del Bachillerato "Margarita Maza", modelo innovador de educación media superior que operará académicamente bajo la coordinación de la Dirección General del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Bachillerato de la Federación, dentro del marco de la política estatal orientada a ampliar las oportunidades educativas para las y los jóvenes guanajuatenses. En este contexto, y reconociendo la importancia del trabajo conjunto con los gobiernos municipales, mencionó que la dependencia estatal solicitó el respaldo del H. Ayuntamiento para concretar la instalación del plantel proyectado en un predio de la colonia 18 de Marzo, con georreferencia 20°32'44.3"N 101°12'40.4"W (veinte grados, treinta y dos minutos, cuarenta y cuatro punto tres segundos Norte; ciento un grados, doce minutos, cuarenta punto cuatro segundos Oeste), correspondiente al predio municipal ubicado en la parcela número 28, Z1 P1/2, del Ejido Palo Blanco de este Municipio, situado a un costado de la referida colonia.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción II inciso d), fracción IV incisos a), e), f), g) e i), 240 y 241 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, sometió a consideración del H. Ayuntamiento el Acuerdo contenido en el oficio DPM/187/2026, relativo al destino, desafectación y donación a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, del predio antes descrito, para la construcción de un plantel del Bachillerato "Margarita Maza", con la superficie, medidas y colindancias que en el mismo se precisan.

LA REGIDORA PATRICIA GARCÍA FLORES solicitó el uso de la voz y concedido que le fue celebró la aprobación de dicha acción, manifestando que el fortalecimiento a la educación siempre resultará favorable para la sociedad, y destacó como un logro relevante la decisión de que se establezcan dos planteles de bachillerato en el municipio de Salamanca. Asimismo, reconoció el compromiso asentado en el oficio respecto a la obligación municipal de entregar el predio dotado de los servicios requeridos, así como la inclusión de la cláusula de reversión a favor del Municipio en caso de no cumplirse con dicho condicionamiento en un plazo de seis meses, concluyendo con una felicitación por el acuerdo alcanzado.

Al no registrarse más participaciones, EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta a votación el punto en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN PARCELA NÚMERO 28, Z1 P1/2, EJIDO PALO BLANCO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO; CON UNA SUPERFICIE DE 1,599.994 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BACHILLERATO "MARGARITA MAZA". para quedar en los siguientes términos:

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACUERDO:

Primero. Se destina el terreno de propiedad municipal identificado como área de donación ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 , Ejido de Palo Blanco, de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato; para que se construya un plantel del Bachillerato "Margarita Maza", de conformidad con el artículo 25 fracción II inciso d) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Se desafecta del dominio público el terreno de propiedad municipal identificado como área de donación ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2, Ejido de Palo Blanco, de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 1,599.994 m2, con las siguientes medidas, colindancias y cuadro de coordenadas:

Al Norte: 40.00 metros con calle Estado de Tlaxcala;
Al Sur: 40.00 metros con calle Estado de San Luis Potosí;
Al Oriente: 40.00 metros con resto de la propiedad;
Al Poniente: 40.00 metros con resto de la propiedad.

Cuadro de coordenadas						
Lado		Rumbo	Distancia (mts)	V	Coordenadas	
Est	PV				X	Y
				A	2,273,434.7116	269,437.6266
A	B	S 87°39'13.38" E	40.00	B	2,273,433.0740	269,477.5931
B	C	S 02°11'00.60" W	40.00	C	2,273,393.1031	269,476.0691
C	D	N 87°39'13.38" W	40.00	D	2,273,394.7406	269,436.1026
D	A	N 02°11'00.60" E	40.00	A	2,273,434.7116	269,437.6266
Superficie: 1,599.994 m2						

Tercero.- Se dona a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, el terreno de propiedad municipal identificado como área de donación, Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido de Palo Blanco de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato; para que se construya un plantel del Bachillerato "Margarita Maza", con la superficie, medidas, colindancias y coordenadas que se mencionan en el punto anterior, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Cuarto.- Procederá la reversión del bien inmueble en referencia, cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No se inicie la obra en el término de 6 meses contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Acuerdo.
- b) Se utilice para un fin distinto al autorizado; y
- c) La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide.

Quinto.- Dese de baja su registro en el padrón de bienes muebles e inmuebles; e infórmese a la persona Titular de la Tesorería Municipal, para efectos de mantener actualizado el registro, catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal

Sexto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente hábil de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de apoyo con la elaboración de un estudio de mecánica de suelos de un predio ubicado en Parcela número 28, Z1 P1/2 Ejido Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., para el inicio de la obra construcción de un Bachillerato "Margarita Maza"

En uso de la palabra, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** expuso que, en seguimiento al acuerdo aprobado en el punto anterior y con relación al contenido del oficio número DSE/1082/2026, suscrito por el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, Doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, y con fundamento en los artículos 8, 9, y 25 fracción IV inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, sometió a consideración del H. Ayuntamiento el acuerdo contenido en el oficio número **DPM/188/2026**, el cual refirió haber sido puesto previamente en conocimiento de los integrantes del Cabildo.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al

Esta foja forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta a votación el punto en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE APOYO CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS DE UN PREDIO UBICADO EN PARCELA NÚMERO 28, Z1 P1/2 EJIDO PALO BLANCO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL INICIO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN BACHILLERATO “MARGARITA MAZA”, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN EL OFICIO NÚMERO DPM/188/2026.

V. El SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han concluido los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral quinto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis se declara terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027.**

**JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**BRISA GABRIELA NIETO
LÓPEZ
SÍNDICA**

**LUIS AARÓN GASCA
AGUINACO
SÍNDICO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



AUSENCIA JUSTIFICADA
(SYR-MFAS-0688/2026)
MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA

ALEJANDRO MENESES
MOLINA
REGIDOR

HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA

RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR

ANA PAULINA SÁNCHEZ
LÓPEZ
REGIDORA

JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMÁ
REGIDORA

AUSENCIA JUSTIFICADA
(SYR-MSJ-0687/2026)
MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR

PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA

MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR

KARLA CÁRDENAS PEÑA
REGIDORA

ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA

GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.